

## POLONIA: BASES Y OBJETIVOS DE SU POLÍTICA EXTERIOR\*

### I. LA POLÍTICA EXTERIOR DE POLONIA

La política exterior de Polonia, tal como la política de cada país, es determinada por factores interiores y exteriores. Su construcción se debe, entre otros, a la conciencia de las consecuencias de su propia situación geopolítica y a la interdependencia de la seguridad europea y la de Polonia. En la política exterior polaca, en sus posibilidades y efectividad, influyen la situación en el mundo, las relaciones Este-Oeste y el estado de las relaciones soviético-estadounidenses. Esta política se caracteriza por un alto sentimiento de realismo y por la comprensión del papel de los países pequeños y medios en la creación de las premisas de la paz y seguridad internacionales, así como por la necesidad de armonizar sus propios intereses con los de Europa. Asimismo, Polonia no es y no quiere ser una parte pasiva de los fenómenos y procesos internacionales. Eso sería contradictorio a sus intereses, a su tradición de apertura y participación activa en las transformaciones del mundo.

*El terreno principal de la actividad diplomática de Polonia es y seguirá siendo Europa.* Ya que en esta región, en nuestra opinión, se deciden las premisas no sólo de la seguridad de Polonia, sino también de la seguridad internacional en general. Lo más importante en este contexto es definir con exactitud las condiciones y los principios del mantenimiento de la paz en este continente, así como su observación.

Ya a partir del momento mismo de su formación, la Polonia popular reconocía *la irreversibilidad del carácter del sistema político territorial* surgido como resultado de las conferencias de Yalta y de Postdam y del desarrollo político después de la Segunda Guerra Mundial como la condición indispensable para una paz europea estable. Por eso tratamos las conclusiones del Acta Final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) de Helsinki, y en especial la cuestión de la inviolabilidad de las fronteras, entendida como la obligación de respetar el sistema político-territorial vigente, como uno de los principios básicos de las relaciones internacionales en Europa y uno de los factores decisivos de su seguridad.

Por esta razón Polonia va a defenderla decidida y consecuentemente.

Por otra parte hay que aspirar a *la eliminación de las divisiones artificiales de Europa*, respetando al mismo tiempo, la realidad territorial-política, lo que debería consistir en la superación de las divisiones políticas de este continente y sus consecuencias. Todo esto va vinculado a las soluciones políticas, militares y humanitarias concretas que constituyen la base de la confianza mutua y la colaboración. Somos conscientes de que en nuestra época existe una dependencia entre la seguridad de la URSS y la de Estados Unidos; de que no existe la seguridad de los países del Tratado de Varsovia sin la seguridad de los países de la OTAN y de que de estos factores depende la seguridad universal. Es de señalar el hecho de la existencia de una relación inversa, ya que no cabe duda de que la alteración de la estabilidad interior y consecuentemente el cuestionamiento del carácter socialista de Polonia, independientemente de sus orígenes, interiores o exteriores; así como las tentativas de socavar los intereses de la seguridad de Polonia, conducen a la erosión del "edificio" de la seguridad y estabilidad europeas.

En los contactos y relaciones cotidianas buscamos indicadores de la identidad europea. Estamos fortaleciendo el proceso de la CSCE. Le concedemos mucha importancia a sus tres funciones: *estabilización, democratización y europeización*. La estabilización la entendemos como el respeto de las fronteras existentes, construcción de la mutua confianza y la no alteración de la correlación de fuerzas que aseguran la paz en Europa, vinculados a la aspiración a la reducción del nivel de confrontación militar, tanto en lo que se refiere a las armas convencionales, como a las nucleares. La democratización significa, entre otros, el respeto a la importancia del papel de los países pequeños y medianos en el fortalecimiento de la seguridad, en las acciones en favor del desarme y en la creación de la infraestructura de la colaboración. En cambio, la europeización la tratamos como un símbolo de un nuevo tratamiento multilateral de los asuntos de nuestro continente: el fortalecimiento de una conciencia de un destino común, acciones contra las divisiones y la eliminación de todo lo que las profundiza, la superposición de los intereses y peligros comunes, a pesar de las diferencias existentes. Ningún factor de la identidad europea es tan importante para to-

\* Documentos proporcionados por la Embajada de la República Popular de Polonia en México.

dos los países europeos, tanto en el Este como en el Oeste, como el espectro de una guerra nuclear. Paralelamente, las grandes transformaciones civilizadoras del mundo contemporáneo crearían una nueva calidad en las relaciones internacionales cuya esencia es una interdependencia cada vez mayor entre las naciones, así como en la creciente conciencia del hecho de la existencia de dicha dependencia.

Polonia, muchas veces ha subrayado el interés, e incluso la necesidad de *tomar medidas concretas en Europa a favor del desarme*, en cuanto a la reducción de los medios bélicos y a la eliminación de las doctrinas militares que amenazan a la paz en este continente. Para muchos observadores no cabe duda de que en Europa, sin justificaciones racionales, tiene lugar una gran concentración de fuerzas armadas que conducen en realidad a una relativa disminución de la seguridad de todos los países, ya que dicha concentración garantiza únicamente que, en caso de un eventual conflicto bélico, todos ellos sean totalmente destruidos.

Por esto, es del interés no solamente de Polonia, sino también de toda Europa basar las relaciones en el continente más bien en la seguridad común y en la interdependencia de intereses que en la amenaza mutua. Polonia ha manifestado esto concentrando su atención, ya a partir de la segunda mitad de los años cincuenta, en la búsqueda de soluciones concernientes sobre todo a Europa Central, zona neurálgica donde se contactan los dos bloques militares y políticos, donde se han concentrado grandes cantidades de las armas más modernas (incluyendo armas nucleares), que están en alta disposición combativa. Desde aquel entonces la situación no ha cambiado, por lo que las ideas del Plan Repacki siguen siendo actuales.

Polonia parte del principio de que en esta zona fronteriza de los dos bloques se puede y se debe aplicar todo un conjunto *de medios de construcción de confianza* no solamente militar, sino también política, económica y humanitaria. Una composición creativa, enriquecida en nuevas experiencias de todas las ideas y concepciones de distensión en Europa Central, por una parte, y un programa complejo de reducción del riesgo de una confrontación militar, por la otra, podrían transformar el centro de nuestro continente en una región segura para países de diferentes regímenes.

Al constatar los fenómenos y procesos que se registran en las relaciones internacionales, así como cuando declara su disposición a participar en acciones que tengan por objetivo su cambio positivo, Polonia *presenta sus propias iniciativas*, testimoniando así sus intenciones y su actitud activa en cuanto a los problemas existentes. En este tipo de actividad *Polonia busca también* las formas de fortalecer su propio prestigio y posición internacionales.

Durante los últimos años, Polonia presentó importantes iniciativas que abarcaban todos los temas de la seguridad. Las propuestas que se refieren a los asuntos militares merecen una atención especial. La consecuen-

cia de las acciones de Polonia en este campo y el valor de sus propuestas son dignos de subrayar.

En 1980 Polonia propuso convocar en Varsovia una conferencia dedicada a la distensión militar y al desarme. El mismo año, en el foro de su encuentro madrileño, la CSCE presentó un documento que sirvió de base, entre otras cosas a la elaboración del mandato de la Conferencia de Estocolmo concerniente a los medios de construcción de la confianza, la seguridad y del desarme en Europa. La delegación polaca contribuyó también al éxito de dicha Conferencia, presentando gran número de propuestas de compromiso, conciliando a todas las partes interesadas. En esta situación, la propuesta de Polonia, presentada en la reunión de la CSCE en Viena, de completar el mandato de la Conferencia en cuanto a los medios de construcción de la confianza, de la seguridad y del desarme en Europa, de manera tal que abarque el examen y la toma de medidas a favor de la reducción de las fuerzas armadas y armas convencionales, es una consecuencia lógica de este procedimiento.

Polonia desea darle mayor importancia a la colaboración económica, ecológica y humanitaria entre diferentes países para animar y enriquecer el proceso que se inició en Helsinki. Valora también los instrumentos extramilitares y extrapolíticos importantes en la construcción de una estructura ampliamente entendida de la seguridad europea. Por otra parte propusimos, de acuerdo con Austria, que los representantes de los 35 países signatarios del Acta Final de la CSCE discutiesen en Cracovia los métodos para fortalecer y desarrollar la esfera espiritual y material, para así contribuir al crecimiento del sentimiento de identidad cultural de Europa. Polonia está dispuesta a elaborar medios de construcción de la confianza cultural y humanitaria que favorezcan una cooperación cultural más eficaz y el fortalecimiento de su infraestructura europea.

Nos declaramos por el desarrollo de la actividad multilateral en el cuadro de la CSCE a favor de la mejora de las relaciones económicas, estamos también interesados en unir esfuerzos en el campo de la protección del medio natural y en el fácil intercambio de tecnologías convenientes.

La óptica europea de la política exterior de Polonia, que tiene mucha importancia, no elimina el hecho de que percibamos y propongamos ciertas acciones que se refieren a problemas más amplios, que son frecuentemente muy importantes.

La opinión pública internacional desde hace bastante tiempo sigue inquietándose ante la perspectiva de instalación de armas supermodernas en el cosmos. En esta situación, Wojciech Jaruzelski propuso en la sesión de la Asamblea General de la ONU que expertos de diferentes nacionalidades preparasen, bajo el auspicio del secretario general de la ONU, un análisis sobre las múltiples consecuencias de la militarización del espacio cósmico.

Quisiéramos también contribuir a la solución de uno de los problemas claves de las relaciones económicas

internacionales contemporáneas: la deuda externa. Por eso en la ya mencionada XL Sesión de la Asamblea General de la ONU, Wojciech Jaruzelski, propuso crear un centro internacional de investigaciones sobre la deuda y el desarrollo, bajo la égida del secretario general de la ONU. En las labores de este centro participarán, junto a sobresalientes expertos, los representantes de los países directamente interesados. Cracovia podría servir de lugar del primer encuentro organizador: allí estudió Nicolás Copérnico entre otros, autor del primer tratado monetario de la época moderna. El día 17 de febrero de 1987 se abrió en la Universidad Jagellona, en Cracovia, el Centro de Investigaciones sobre la Deuda y el Desarrollo, como una contribución en esta iniciativa y dispuesto a una amplia colaboración internacional. Polonia propuso también en el foro de la ONU que se decretase uno de los años próximos como el Año Internacional de la Familia.

Como señalamos al principio, *el estado de las relaciones soviético-estadounidenses* influye en las posibilidades y en la efectividad de nuestra política exterior. El papel predominante de ambas potencias en las relaciones internacionales, su especial responsabilidad por la conservación de la paz y de la seguridad internacionales, es uno de los factores decisivos que determinan la atmósfera de las relaciones internacionales, sobre todo, las relaciones Este-Oeste y que marca sus tendencias de desarrollo principales.

La oferta soviética *de liquidación total de las armas nucleares y químicas hasta el año 2000*, su disposición de llegar a un acuerdo inmediato en cuanto a la liquidación en Europa de cohetes de alcance medio, tanto soviéticos como estadounidenses, su disposición a concertar un tratado que prohíba las pruebas con armas nucleares y, finalmente, la propuesta de los países del Tratado de Varsovia sobre la reducción de las fuerzas armadas y armas convencionales en Europa, crean una nueva situación en el campo de los esfuerzos internacionales que tienen por fin el desarme. Polonia apoya plenamente las iniciativas a favor del desarme, ya que las mismas ofrecen la oportunidad histórica de liberar a Europa de las peligrosas armas nucleares y sirven de base para la desnuclearización de este continente y del mundo en general.

La gran dinámica de los cambios que se registran en las relaciones internacionales y en las europeas, la aparición de nuevos desafíos y problemas obligan a mirar hacia el futuro, y hoy construir los fundamentos sólidos de un futuro pacífico de Europa. La idea de organizar en Varsovia, en el L aniversario del desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, un encuentro de los representantes de los países signatarios del Acta Final de la CSCE puede servir a que se tracen los lineamientos futuros de la cooperación multilateral y multifacética de los Estados y naciones europeas, a la estimulación de la identidad cultural y del mutuo entendimiento. Los participantes de la reunión, conscientes de los dramas del pasado trazarían las vías y definirían los medios en favor

de la creación de un mañana seguro europeo y de la reconciliación de las naciones del continente.

## II. LAS INICIATIVAS PACÍFICAS DE POLONIA

**E**l empeño de Polonia en favor de mantener la paz y fortalecer la seguridad internacional determinan los objetivos invariables de la política exterior polaca, su tendencia a garantizar la seguridad y la soberanía del país, de asegurar la integridad territorial y la inviolabilidad de sus fronteras, de crear condiciones exteriores óptimas para el desarrollo económico-social, condicionados por la paz y por el estado de la seguridad en Europa y en el mundo.

El empeño de nuestro país en favor de la paz, seguridad y desarme orientado por estos principios, se manifiesta del mejor modo en las iniciativas pacíficas específicamente polacas que gozan del pleno apoyo de sus aliados. Los países socialistas presentaron también iniciativas similares después de la Segunda Guerra Mundial, paralela e independientemente de las acciones polacas en favor de la paz, la seguridad y el desarme.

### ACCIONES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

**E**ntre las más importantes iniciativas polacas hay que destacar aquellas que, por lo general, fueron presentadas desde la tribuna de la ONU.

\* En 1946, durante la I Sesión de la Asamblea General de la ONU, Polonia presentó un proyecto de resolución que postulaba concluir un acuerdo internacional que prohibiese aprovechar la energía atómica con otros fines que no fueran los exclusivamente pacíficos.

\* En 1952, durante la VII Sesión de la Asamblea General de la ONU, la delegación polaca presentó un proyecto de la resolución: *Sobre la prevención del peligro de una nueva guerra mundial, y sobre el fortalecimiento de la paz y la colaboración entre las naciones.*

\* Dos años después, durante la IX Sesión de la Asamblea General de ONU, la tribuna de la misma sirvió para declarar *la disposición de Polonia de participar en el tratado europeo de seguridad común.*

\* Durante la XII Sesión de la Asamblea General de la ONU, el día 2 de octubre de 1957 el ministro polaco de Asuntos Exteriores, Adam Rapacki, presentó la idea de crear una zona desnuclearizada en Europa Central. Conforme a dicha idea, que se conoce por el nombre de *Plan Rapacki*, en el territorio de la zona, estaría vigente una prohibición total de la producción, posesión y acumulación de todo tipo de armas nucleares, así como también de equipos destinados a su manipulación (incluyendo lanza-cohetes). La zona abarcaba los territorios de los siguientes países: Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Checoslovaca y la República Federal de Alemania. La prohibición se

refería tanto a los países de la zona como a las potencias nucleares, cuyos ejércitos estaban estacionados en los territorios de los países de la zona; regiría también la prohibición de usar el arma nuclear contra los países de la zona, se establecería el mecanismo del control internacional y la garantía de respetar obligaciones adoptadas.

La propuesta polaca fue aceptada por la RDA y la RSCh. A pesar de sus consiguientes modificaciones realizadas en los años 1958 y 1962, que tomaban en consideración la actitud asumida por los países occidentales, el Plan Rapacki fue rechazado por la RFA, así como también por otros países de la OTAN.

\* En 1960, durante la XV Sesión de la Asamblea General de la ONU, Polonia presentó un programa antibélico de desarme, de carácter más complejo y alcance más amplio, dirigido a toda la comunidad internacional. El programa constaba de tres partes:

a) La propuesta de promover un plebiscito universal dirigido a todos, a cada hombre de la calle, en el que la gente se pronunciase sobre las siguientes cuestiones: si quiere que sus países posean el arma nuclear y que en su territorio se encuentren lanza-cohetes, o si se pronuncia por la destrucción de todas las armas de exterminio en masa y por el desarme universal.

b) Un proyecto de resolución de la Asamblea General de la ONU que postulaba convocar un comité de expertos para examinar las consecuencias de un eventual uso del arma nuclear para la vida y la salud humanas, para la economía mundial y para la civilización. Esta idea se realizó en la práctica gracias a una resolución de la XXI Sesión de la Asamblea General de la ONU. La resolución recomendaba al secretario general de la ONU la preparación de un informe sobre los efectos de un eventual uso del arma nuclear y sobre las consecuencias del acceso al arma nuclear para la economía y la seguridad de los países.

c) La propuesta de la congelación del arma nuclear, del desarrollo de sus instalaciones auxiliares y de bases de cohetes en el mundo. El fin de esta propuesta era prevenir la proliferación de esta arma. Este proyecto se materializó en el año de 1968, en el Pacto de No Proliferación de Armas Nucleares.

\* En febrero de 1964, el gobierno de la RPP dirigió a los países interesados un memorandum basado en el discurso pronunciado en Plock por Wladyslaw Gomulka, en el cual Polonia confirmaba la plena actualidad del Plan Rapacki y lanzaba la idea de la congelación de los armamentos nucleares y termonucleares en Europa Central, conocida por el nombre de *Plan Gomulka*. El objetivo de este plan era frenar el aumento del potencial nuclear en ese punto neurálgico de Europa, así como el mantenimiento del equilibrio de fuerzas existente. Un sistema de control internacional riguroso servía para realizar estos objetivos. Pese a su carácter limitado, la idea del Plan Gomulka, así como antes la del Plan Rapacki, no tuvo una acogida positiva por parte de los países occidentales. No obstante eso, ambas ideas, apoyadas

decididamente por todos los países socialistas, contribuyeron a aumentar el interés por la idea de las zonas desnuclearizadas, de armamentos limitados y por zonas de paz.

\* En el otoño de 1964, el ministro polaco de Asuntos Exteriores, Adam Rapacki, presentó durante la XIX Sesión de la Asamblea General de la ONU, la *propuesta de convocar un encuentro europeo consagrado a todos los aspectos de la seguridad europea*. La iniciativa de Polonia, desarrollada en consecuencia en los años siguientes por la diplomacia polaca, tanto en la ONU, como en la plataforma bilateral, contribuyó a iniciar un debate internacional sobre convocación y realización de una Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea con la participación de 35 países de Europa, Canadá y Estados Unidos. Dicha Conferencia terminó en 1975 con la adopción en Helsinki de un documento de carácter positivo e imperdurable, el Acta Final de la CSCE.

\* Durante la XXXIII Sesión de la Asamblea General de la ONU, Polonia inició el debate y presentó un proyecto de resolución sobre *la educación de las sociedades en el espíritu de la paz*. La Asamblea General, basándose en esta propuesta, como una de las manifestaciones concretas de las acciones constructivas inspiradas por el Acta Final, el día 15 de diciembre de 1978 adoptó unánimemente (solamente dos países se abstuvieron en la votación), la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para la Vida en Paz. La declaración constata, entre otros: "Ya que las guerras empiezan en las mentes humanas, por lo tanto también en las mentes humanas se tiene que construir la defensa de la paz". Uno de los motivos que influyó en esta propuesta fue la convicción de que el futuro del mundo será determinado por las ideas, por las cuales se rijan las generaciones venideras. Así pues, la educación para la paz y no para la guerra podría estimular acciones en favor de la paz y la seguridad internacionales. La idea de la educación en el espíritu de la paz deriva del derecho básico del hombre, el derecho a la vida en paz.

\* En febrero de 1980, Polonia presentó la propuesta de convocar en Varsovia, la *Conferencia de Distensión Militar y Desarme en Europa*, que al ser formalmente presentada durante el encuentro madrileño de la CSCE, en diciembre del mismo año, sirvió de base para elaborar el mandato de la Conferencia de Estocolmo.

\* El día 27 de septiembre de 1985, durante la XL Sesión de la Asamblea General de la ONU, Wojciech Jaruzelski presentó la propuesta de elaborar, bajo los auspicios del secretario general de la ONU, un *análisis de las múltiples consecuencias de la militarización del espacio cósmico*, preparado por expertos de varios países, refiriéndose de esta forma a la tradición de los estudios sobre el desarme del secretario general de la ONU, elaborados a iniciativa de Polonia (sobre las consecuencias de un eventual uso del arma nuclear y química). Para resolver este problema, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución N° 40/87 que recomendaba tomar en consideración la propuesta polaca en el estudio prepara-

do por el instituto de la ONU de Estudios del Desarme. El análisis que abordaría el problema de la militarización del espacio cósmico, en el aspecto político, económico y social, sería elaborado con la participación de un experto polaco.

\* En diciembre de 1986 Polonia presentó en el foro del encuentro de Viena de la CSCE una propuesta que estriba en completar el mandato de la Conferencia de Estocolmo en lo que se refiere a *los medios de construcción de confianza, seguridad y desarme en Europa*. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la efectividad de las acciones en favor de la reducción del riesgo de la confrontación militar en Europa mediante la discusión en la Conferencia del desarme convencional en Europa y los problemas vinculados con los medios de la construcción de la confianza y seguridad.

\* En septiembre de 1986, W. Jaruzelski presentó en un discurso pronunciado en Zielona Góra, la propuesta de convocar en Varsovia *una reunión de representantes de los países de la CSCE* en el L aniversario del estallido de la Segunda Guerra Mundial.

\* El 8 de mayo de 1987, durante el II Congreso del Movimiento Patriótico de Renacimiento Nacional en Varsovia, Wojciech Jaruzelski presentó un plan cuya idea principal es la *de disminuir el armamento y aumentar la confianza en Europa Central* por medio de la liquidación progresiva del potencial nuclear, así como de los medios convencionales de lucha en la región en la que confinan los dos bloques político-militares opuestos. El plan, arraigado en la tradición de los proyectos polacos de desnuclearización y congelamiento de armamentos en Europa Central, prevé, entre otros, una progresiva reducción del armamento nuclear y convencional (sobre todo de las armas de exterminio en masa) que puedan servir para un ataque repentino; una evolución del carácter de las doctrinas militares que permita que se lo reconozca mutuamente como estrictamente defensivo; un acuerdo que se refiera a los medios de seguridad y de construcción de la confianza, así como a los mecanismos de verificación precisa de la observancia de las obligaciones. La proposición abarcaría los territorios de nueve países: la RFA, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la RDA, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Dinamarca, con la posibilidad de extenderla en el futuro, al territorio de toda Europa, desde el Atlántico hasta los Urales.

#### INICIATIVAS EN FAVOR DE LA COLABORACIÓN ECONÓMICA

Un objetivo importante de la política exterior de Polonia ha sido y sigue siendo, junto al de la paz y la seguridad internacionales, la acción en favor de la creación de las condiciones para la cooperación económica favorable entre todos los países. Hay que mencionar algunas de las iniciativas presentadas últimamente por Polonia en el foro internacional:

\* El proyecto de realizar *investigaciones sobre las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las re-*

*giones*. La Asamblea General de la ONU aprobó en 1975 este proyecto. Esta idea se materializó en la elaboración, a propuesta de Polonia, de una prognosis económica mundial hasta el año 2000.

\* La idea *de construir la confianza en las relaciones económicas internacionales* forma parte de la Resolución N° 196/38 de la Asamblea General de la ONU. La idea surgió como resultado de la aspiración a proteger la colaboración económica internacional de la influencia destructiva de las tensiones políticas, el aumento de su seguridad y la prevención del uso del arma económica en las relaciones internacionales.

\* La propuesta presentada durante la XL Sesión de la Asamblea General de la ONU por Wojciech Jaruzelski, para crear, bajo la égida del secretario general de la ONU, *un centro internacional de investigaciones sobre la deuda y el desarrollo*. En Cracovia se creó el Centro de Investigaciones sobre la Deuda y el Desarrollo, con el cual cooperan estrechamente los correspondientes centros de investigaciones de la ONU.

\* La propuesta de Wojciech Jaruzelski, presentada también durante la XL Sesión de la Asamblea General de la ONU, sobre la adopción *del principio universal de flujo libre de experiencias, licencias y tecnologías que sirven para proteger el medio natural*.

#### INICIATIVAS EN FAVOR DE LAS CUESTIONES HUMANITARIAS Y CULTURALES

Las iniciativas de Polonia, desarrolladas en la ONU, así como en otros foros, como expresión de la política consecuente y múltiple en favor de la seguridad internacional, la coexistencia pacífica y la colaboración internacional, se manifiestan también en lo que respecta a la problemática social, cultural y humanitaria, así como en la de los derechos del hombre. Hay que subrayar aquí:

\* La propuesta de adoptar la idea del *no caducamiento de los crímenes de guerra y de los crímenes contra la humanidad*, que inició la elaboración y aprobación de un instrumento jurídico-internacional en forma de la convención votada por la Asamblea General de 1968.

\* La iniciativa de adoptar por la ONU *una declaración especial sobre los derechos del niño*. La declaración adoptada en 1959 por la Asamblea General de la ONU sirvió de base para las labores que se desarrollan en la actualidad en el foro de la ONU, también a pedido de Polonia. El objetivo de estos trabajos es transformar la declaración en una convención que le dé a los países parte del mismo determinados derechos y que les imponga determinadas obligaciones.

\* La participación activa en la adopción de *la Declaración sobre el Progreso Social y el Desarrollo*, documento aprobado en 1967 por la Asamblea General de la ONU. La Declaración indica que la condición para el desarrollo de los derechos del hombre es el progreso social. Constata también que existe un vínculo directo entre la paz,

la seguridad internacional y el desarrollo económico social de los Estados.

\* El día 17 de diciembre de 1986, durante el encuentro de la CSCE en Viena, Polonia presentó junto con Austria la propuesta de convocar en Cracovia en 1989, un seminario sobre *la protección y el desarrollo del patrimonio cultural común de los países de la zona de la CSCE*.

El empeño de la República Popular Polaca en favor de la paz, la seguridad y el desarme se manifiesta también en su contribución a extinguir los conflictos regionales, a prevenir su surgimiento y a separar fuerzas antagónicas. También en este plano Polonia jugó un importante papel a través de la presencia constructiva de sus representantes en la Comisión de Supervisión de los países neutrales en la península coreana (desde 1954, hasta ahora), en la Comisión Internacional de Control y Supervisión en la península Indochina (desde 1954, durante más de 20 años), y también en las "operaciones de paz" de la ONU en el Cercano Oriente, desde 1973, formando parte de las Fuerzas Armadas de Emergencia de la ONU en la península de Sinaí (UNEF, hasta 1979), así como en las Fuerzas Armadas de la ONU para la observación de la separación de tropas en las alturas de Golán (UNDOF, hasta hoy).

El resumen de las iniciativas de Polonia, mencionado arriba, se limita a los puntos más importantes, no se refiere a la amplia lista de las acciones en favor de la paz, seguridad y el desarme, desarrollados junto a otros países socialistas. Subraya, sin embargo, la disposición consecuente de Polonia a contribuir, junto a otros países miembros de la ONU, en la realización de la política de coexistencia pacífica, de seguridad y colaboración internacional que, en la época nuclear no tiene alternativa.

### **III. MEMORÁNDUM DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE POLONIA ACERCA DE LA REDUCCIÓN DE LOS ARMAMENTOS Y DEL AUMENTO DE LA CONFIANZA EN EUROPA CENTRAL**

**E**n concordancia con las intenciones de sus anteriores iniciativas, el gobierno de la República Popular de Polonia expresa nuevamente su voluntad de aportar una contribución concreta a los esfuerzos de desarme y el afianzamiento de la seguridad internacional, particularmente en Europa Central. Aquí colindan dos agrupaciones político-militares y tiene lugar la mayor concentración de potenciales militares del mundo. La situación en esta región tiene un singular significado para la seguridad de todos los Estados del continente y para aquéllos cuyos intereses de seguridad están vinculados al área.

Con el fin de contener la carrera de armamentos en Europa y crear condiciones propicias para medidas de desarme más amplias, el gobierno de la República Popular de Polonia presentó en el pasado una serie de proposiciones, entre ellas, en 1957, el plan de crear una zona desnuclearizada y en 1964 un plan que preveía la

congelación de los armamentos nucleares en Europa Central. Durante muchos años estos planes fueron objeto de diálogo internacional y contribuyeron en la búsqueda de soluciones que sirvieran a la mejora de la seguridad en Europa y en el mundo.

El gobierno de la República Popular de Polonia considera que el estado de las relaciones políticas, económicas y culturales en Europa, vinculadas sobre todo al proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, no justifica la elevada cota actual de armamentos y el grado de disposición de combate que se dan en Europa. El gobierno polaco está convencido de que existen ahora condiciones favorables para emprender acciones encaminadas a asegurarles a los Estados de Europa una igual y no menor seguridad con un nivel de potenciales militares considerablemente inferior al actual. Estas medidas conducirían a una disminución de la amenaza de un conflicto armado que se sigue manteniendo en Europa y, en particular, a prevenir la posibilidad de una agresión repentina. El cumplimiento de estas medidas contribuiría a garantizar la seguridad mutua en Europa, afianzándola por medio de la cooperación y atendiendo mejor los intereses de todos los Estados participantes de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

Partiendo de las premisas arriba expuestas, el gobierno de la República Popular de Polonia presenta por medio de este memorándum un plan de reducción de armamentos y de aumento de la confianza en Europa Central. El mismo abarca los territorios del Reino de Bélgica, la República Socialista de Checoslovaquia, el Reino de Dinamarca, el Reino de Holanda, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República Popular de Hungría y la República Popular de Polonia junto con sus aguas territoriales y espacios aéreos.

El plan prevé:

1. El retiro paulatino y/o reducción de determinados tipos y cantidades mutuamente acordados de armamentos nucleares. A estas medidas estarían sujetos todos los tipos de armamento nuclear que no sean objeto de otros acuerdos, en particular los misiles operativos y tácticos de hasta 500 km de alcance, la artillería nuclear, los aviones portadores de armas nucleares, así como las cargas nucleares, incluidas las minas y bombas. Estas armas deben ser consideradas teniendo en cuenta las medidas encaminadas a retirar y reducir los armamentos convencionales.

2. El retiro paulatino y/o la reducción de tipos y cantidades mutuamente acordados de armas convencionales. Estas medidas abarcarían en primer lugar los tipos de armas de mayor fuerza y precisión destinados a las operaciones ofensivas y aptos para ataques repentinos, como la aviación de choque, los blindados, los helicópteros armados, la artillería de largo alcance y los cohetes. Sería útil que cada una de las partes efectuara un intercambio de listas de armamentos considerados particularmente amenazantes y ofensivos.

El cumplimiento de estas medidas podría tener lugar retirando las armas y sus dotaciones de la zona abarcada por el plan, destruyendo las armas o retirándolas de los arsenales de las unidades militares para su reconversión, para fines pacíficos o para ser almacenadas bajo control internacional.

**3.** Medidas comunes tendientes a garantizar una evolución del espíritu de las doctrinas militares que permita considerarlas mutuamente como estrictamente defensivas. Con este objeto hay que tratar de que se basen en el principio de suficiencia, justificando la posesión por parte de un Estado del potencial militar destinado exclusivamente a garantizar una defensa eficaz. Sería provechoso discutir en común y comparar las doctrinas y concepciones militares, analizando su carácter y sus tendencias de desarrollo.

**4.** Acordar los medios más extensos y adecuados de construcción de confianza y seguridad, así como los mecanismos para controlar estrictamente el cumplimiento de los compromisos asumidos, incluyendo aquéllos que por distintas razones serían difíciles de introducir en toda Europa.

En adición a las medidas ya adoptadas, los nuevos pasos podrían prever, entre otros, la adopción de pautas que limiten las dimensiones y/o la intensidad de determinadas actividades militares (v. gr. los ejercicios y concentraciones de tropas en los respectivos territorios), la mutua información militar y los procedimientos para aclarar con rapidez las situaciones que pudieran causar la inquietud de cualquiera de las partes. Los Estados deberían tratar también de que los medios de construcción de confianza y seguridad abarquen la actividad independiente de las fuerzas aéreas y navales.

Para garantizar el cumplimiento de las medidas emprendidas sería provechoso establecer un adecuado sistema para controlar la ejecución de los compromisos asumidos. Dicho sistema abarcaría medios de control nacional y de control internacional reconocidos mutuamente como eficaces, incluyendo observaciones e inspecciones *in situ*. Se podría convocar un órgano u órganos de control con la participación de los Estados interesados y de Estados terceros. El mecanismo de control podría prever, entre otros, el intercambio de información necesaria para el control eficaz, la notificación sobre el inicio y la conclusión del retiro o la reducción de armamentos, así como la observación de los mismos, el establecimiento de puestos que controlen los límites de las zonas a través de las cuales será retirado el armamento, así como en los grandes nudos ferroviarios, aeródromos, puertos y otros. En este sistema se puede prever consultas bilaterales y multilaterales.

Por su parte, el gobierno de la República Popular de Polonia expresa su disposición de aceptar, sobre un principio de reciprocidad, todos los métodos de control

indispensables para el cumplimiento de las medidas fijadas en el plan.

A fin de garantizar la eficacia de los pasos previstos en el plan y la seguridad de los Estados involucrados en el mismo, así como el respeto del *status* creado por el acuerdo, las potencias nucleares concederían las adecuadas garantías mutuamente acordadas.

Al proponer el presente plan, el gobierno polaco considera procedente la negociación paralela y por etapas, así como la toma de medidas de desarme en Europa, según su contenido, modo y tiempo, en tres sectores territoriales, vale decir: en la franja a ambos lados de la línea que separa las dos agrupaciones político-militares opuestas, en la región de Europa Central y en toda Europa desde el Atlántico hasta los Urales.

El presente plan concuerda con otras proposiciones referentes a los sectores territoriales arriba mencionados, como el mensaje de los Estados miembros del Tratado de Varsovia emitido en Budapest en 1986, y la iniciativa de los gobiernos de la República Democrática Alemana y la República Socialista de Checoslovaquia concerniente a un corredor en la línea de toque del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Los medios previstos en el plan componen un todo que se complementa mutuamente. Sin embargo, cada uno de sus componentes puede ser negociado y puesto en práctica por separado y paulatinamente, en sentido territorial, objetivo y subjetivo.

El gobierno de la República Popular de Polonia tiene en cuenta la posibilidad de que se extienda con el tiempo el área abarcada por el plan, por medio del acceso de otros Estados europeos, incluyendo los Estados neutrales y no alineados.

El contenido del plan puede ser objeto de negociaciones mantenidas ahora o en el futuro en el marco del proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa o vinculadas a dicho proceso.

Las resoluciones de reducir los tipos de armas abarcadas por el plan irían acompañadas de acuerdos de no introducir en su lugar modelos de armas y equipos nuevos o provenientes de la reconversión de los mismos, así como tipos de armamentos enteramente nuevos de carácter particularmente ofensivo.

Asimismo, podrían ser objeto de acuerdos las desproporciones y asimetrías históricamente condicionadas en los distintos tipos de armamentos y fuerzas armadas, buscándose las modalidades para eliminarlas a través de su reducción a una cota acordada por la parte que posee la superioridad.

Las medidas emprendidas estarían basadas en la igualdad de derechos y seguridad de todas las partes, en el equilibrio y la reciprocidad, sin afectar la seguridad de cualquier Estado.